Declaración Jurada para apertura de propuestas económicas y posterior evaluación

Yo, **Julio Medina Yanho**, **C.I. Nº 3.290.904**, Director de la Unidad Operativa de Contratación de la **Convocante**, **Honorable Cámara de Senadores**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 437.057 – "Consultoría para la realización del Manual de Procedimientos de la D.G.A."**, se procederá a la apertura de las ofertas económicas y posterior evaluación y adjudicación para firma del contrato, en razón a la necesidad institucional del servicio solicitado por la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de contar con el asesoramiento de profesionales que puedan proporcionar las herramientas y las soluciones para un flujo de trabajo más optimo, así como también poder plasmar y especificar políticas, aspectos legales, atribuciones, estructura orgánica, grado de autoridad y responsabilidad de cada dependencia. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contratación

"Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 311.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de agosto de 2022.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. Nº 3.290.904, con antigüedad a partir 01 de agosto de 2022.

Art. 2º.- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q47 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", con antigüedad 01 de agosto de 2022.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar R. Salomón F.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MEDINA YANHO
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
04-06-1983
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
24-10-2023
3290904

0645537
IC: 061-05081983-097 UBICACION: PN-11-21-001-904
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-10-2013
Cnle.Pol.DEJAP Gilberto Gaute R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY3290904<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8306041M2310244PRY<<<<<<<<<<<0
MEDINA<YANHO<<JULIO<CESAR<<<<<